

### Acta N° 43

## FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF

En la ciudad de Bogotá, al tercer (03) día del mes de ABRIL de 2023, se reunieron los miembros de la ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA a partir de las 10 am en la sede de la Fundación, ubicada en la Calle 24 D Bis N° 99 – 28 Bogotá, departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, según convocatoria efectuada por la junta directiva y de conformidad con los estatutos según la ley y con la asistencia del Quórum estatutario de miembros para deliberar. Esta convocatoria se realizó por medio escrito (cartas) exponiendo lugar, fecha, hora y tema a tratar, (las cuales se adjuntan a la presente).

### ORDEN DEL DÍA

Se aprobó el siguiente orden del día para la reunión:

1. Instalación de la Asamblea y verificación del Quorum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe Revisora Fiscal año 2022. Y Aprobación.
5. Aprobación Estados financieros bajo norma NIFF y revelaciones. Año 2022.
6. Informe de Gestión año 2022 por parte del Representante Legal a los miembros de la junta directiva. Y Aprobación.
7. Aprobación proyecto de destinación de excedentes 2022.
8. Proyección de actividades y presupuesto año 2023. Y su aprobación.
9. Autorización al representante legal para que solicite admisión como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN en 2023.
10. Lectura y aprobación del contenido del acta de la presente reunión.

### DESARROLLO

#### **1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

La asamblea en sesión ordinaria se instala con un saludo de bienvenida por parte de la representante legal de la Fundación, luego se da paso a verificar que todos los llamados según convocatoria efectuada por la junta directiva y de conformidad con los estatutos, la ley y con la asistencia del Quórum estatutario de miembros para deliberar respondieran. A esta reunión RESPONDIÓ el 100 % de los miembros de la Asamblea:

Nombre	Cedula	Fecha de expedición del Doc. Identidad	Cargo	Asistencia
Gil Romero Gloria Esperanza	52.782.006	28/07/2014	Representante Legal	Si
Ange Paola Díaz Pineda	52.813.675	6/02/2001	Miembro Junta Directiva	Si
Yohan López Salamanca	79.392.708	8/10/1984	Miembro Junta Directiva	Si
López Espinel Martha Patricia	52.433.820	04/09/1995	Revisor Fiscal	Si
Peñuela María Margarita	35.499.134	16/06/1980	Contadora	Si

## 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad la asamblea elige al señor Yohan López Salamanca (miembro de la junta directiva de la Fundación Cultural TEF) para que presida la reunión, y como secretario(a) al señor(a) Ange Paola Díaz Pineda (miembro de la junta directiva de la Fundación Cultural TEF).

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario de la reunión dio lectura al acta anterior, **aprobada por el 100 % de los miembros de la Asamblea.**

**La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con cinco votos a favor y cero en contra.**

## 4. INFORME REVISORA FISCAL AÑO 2022.

La señora Martha Patricia López Espinel, Revisora fiscal, da lectura al dictamen entregado de los estados financieros y de los procesos verificados del ente administrativo, donde expone que para el cumplimiento de sus funciones como revisora fiscal obtuvo la información necesaria para llevar a cabo su labor.

Aclara que el balance y estados de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros.

**De acuerdo a la lectura del Dictamen entregado por la revisora fiscal, este se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra. La Asamblea General en sesión ordinaria por unanimidad lo aprueba.**



La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

**5. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMA NIFF Y REVELACIONES. AÑO 2022.**

La señora Margarita Peñuela, contadora de la Fundación Cultural TEF hace la presentación de los Estados Financieros bajo norma NIFF y revelaciones. Año 2022. De esta manera el comparativo con los años anteriores, da cuenta de la calidad en el trabajo de la Fundación y su reconocimiento a nivel distrital, nacional e internacional como una agrupación artística de carácter profesional.

En el año fiscal 2022, existe un excedente del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2022 por el valor de \$ 15.034.693 (Quince Millones cero treinta y cuatro mil seiscientos noventa y tres mil pesos m/cte.) de la Fundación TEF, que serán reinvertidos en: Talleres de formación para actores y actrices de la Fundación, con el fin de desarrollar el objeto social de la Fundación Cultural TEF para uso de actividades o/y proyectos comunitarios – y actividades gratuitas para la comunidad.

(Se anexa original de los Estados Financieros bajo norma NIFF y revelaciones. Año 2022)

De acuerdo a la lectura de los estados financieros e informes de la contadora y revisora fiscal, la Asamblea General en sesión ordinaria por unanimidad aprueba el informe de los Estados Financieros bajo norma NIFF y revelaciones. Año 2022. Y la destinación de excedentes conforme a lo establecido en el artículo 422 de código de comercio y el artículo 46 de la ley 222 de 1995.

La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

**6. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022 POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y APROBACIÓN.**

La señora Gloria Esperanza Gil Romero, representante legal de la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF, toma la palabra para dar informe sobre las actividades realizadas durante la vigencia 2022, dando cuenta de lo siguiente:

## INFORME DE GESTIÓN 2022

FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN TEF NIT:800116995-4

El Informe de Gestión da cuenta de las actividades que la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF, desarrollo durante el periodo del año 2022, cumpliendo satisfactoriamente con su objeto, misión y visión. De esta manera a continuación se presenta la siguiente información:

### **1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio. Año 2022.**

Durante el transcurso del año 2022, la Fundación Cultural TEF, desarrollo varias actividades dando cumplimiento al objeto social, misión y visión de la misma, de esta manera se realizó:

#### a. Actividades meritorias de carácter gratuito, sin financiación estatal o privada con una Temporada de Teatro en la Sala Augusto Boal.

Se realizaron durante el año un promedio de 15 presentaciones artísticas de carácter gratuito en la sala Augusto Boal, contando con la presentación del repertorio de obras de la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón como: Canovaccio, El Canto de las Moscas, Elegía, Teatro Foto, La Historia del Conejo Embustero, Muerte – Resurrección y Muerte y los Brazos Contra el Cielo, con sus respectivas temporadas a las cuales acudieron personas de la comunidad de Fontibón, como público asistente a nuestra sala.

#### b. Proyecto con el Idartes y Fundación TEF, por medio del Contrato de Apoyo a la gestión 1534/2022

Este Contrato tuvo como objeto: prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en las actividades asociadas a la circulación de artistas y/o agrupaciones artísticas en eventos o actividades que requiera la entidad o en las que esta participe.

Teniendo en cuenta el objeto de este contrato, la Fundación TEF cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, dando por terminado el mismo con una buena ejecución. Con este proyecto se incentivó la circulación de diferentes agrupaciones y/o artistas de Bogotá y se llegó a diferentes localidades de la ciudad teniendo un gran impacto poblacional.

#### c. Proyecto con el Idartes y Fundación TEF en el Contrato de Interés Público No 1692/2022

Este Contrato tuvo como objeto: Realizar actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, mediante el desarrollo del proyecto “Expedición TEF 43 años” concertado según convocatoria de Proyectos locales e Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022.

Teniendo en cuenta este objeto contractual, la Fundación Cultural TEF realizó la presentación de 16 obras teatrales y 2 obras de teatro foro. En la ejecución de este proyecto se contó con un buen impacto en población asistente.

#### d. Beca de creación Comparsa con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte 2022.

La Fundación Cultural TEF, presentó propuesta de Comparsa en la Convocatoria que realizó la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte llamada Bogotá Siente la Fiesta, con una propuesta denominada Atrapasueños, la cual ganó y representó a la localidad de Fontibón en el desfile de Comparsas para la celebración del Cumpleaños de Bogotá en el mes de agosto del 2022. Para la creación de esta comparsa se contó con jóvenes convocados y con los cuales se desarrolló un taller de formación enfocado en esta creación.

La presentación se realizó con éxito y se realizó una buena ejecución contractual con la secretaria.

- e. Proyecto con el Idartes y Fundación TEF, por medio del Contrato de Apoyo a la gestión 2260/2022. Escena y Territorios.

Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático en la realización de las acciones requeridas para el proceso de organización y ejecución del Proyecto Escena y Territorios, mediante la realización de actividades de apropiación, circulación y gestión, generación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas y culturales del teatro con influencia e impacto en las comunidades de diferentes localidades de la ciudad, en desarrollo del plan estratégico Bogotá teatral y circense a cargo de la dependencia.

La Fundación TEF cumplió satisfactoriamente con la ejecución de este contrato, donde se realizaron varias actividades como la circulación de grupos comunitarios con trabajo en territorio posibilitado que las comunidades de los barrios donde se realizaron las actividades se vincularan por medio de ferias donde se generara compartires e intercambios culturales.

- f. Proyecto del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura 2022 y salas Concertadas con IDARTES.

Estos dos proyectos tienen un mismo objetivo: Programar presentaciones artísticas en la sala, contando con la circulación de diferentes agrupaciones a nivel distrital y nacional, generando una asistencia de público estable, que disfrute de una programación permanente.

## **2. Evolución Previsible de la Sociedad.**

La Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF con el fin de seguir desarrollando y cumpliendo a cabalidad con su objeto social, proyecta para el año 2023 revisar las convocatorias distritales con entidades como Ministerio de Cultura, Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Secretaria de Cultura y entidades privadas, con el fin de redactar proyectos a nivel artístico y cultural y ejecutarlos si se accede positivamente a las convocatorias.

## **3. Operaciones celebradas con los socios y con los administradores.**

Durante el transcurso del año y a cierre contable del año 2022, los socios apoyaron algunas actividades mensuales de carácter artístico y cultural, donde recibieron un aporte económico por las mismas, a continuación, discriminación de este aporte a cada uno de los socios:

Nombre y Apellidos	Identificación	Valor Total al año recibido
Gil Romero Gloria Esperanza	52.782.006	\$37.110.000
Ramírez Arias Ernesto	79.116.408	\$37.898.000
Ramírez Arias Emilio Samuel	79.113.068	\$36.840.000
Ramírez Arias Maria Elena	41.771.439	\$22.700.000

**4. Estado de Cumplimiento sobre las Normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.**

Durante el transcurso del año 2022 la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF, cumplió con la normativa y reglamentación vigente relacionada con los derechos de autor y propiedad intelectual, hasta la fecha no ha habido a ello lugar de situaciones, requerimientos o multas relacionadas con los derechos de autor y propiedad intelectual la Fundación Cultural TEF ha estado libre de perjuicio o responsabilidad.



*Gloria Esperanza Gil Romero*

**GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO**  
Representante Legal TEF

De acuerdo a la lectura del Informe de gestión 2021, la Asamblea General en sesión ordinaria por unanimidad aprueba el informe presentado por el Representante Legal del año 2021.

La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

**7. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2021.**

Retomando el Punto No 5 de esta Acta, y teniendo en cuenta el Informe del año fiscal 2021, existe un excedente del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2022 por el valor de \$15.034.693 (Quince Millones cero treinta y cuatro mil seiscientos noventa y tres mil pesos m/cte.) de la Fundación TEF, que serán reinvertidos en: Talleres de formación para actores y actrices de la Fundación, con el fin de desarrollar el objeto social de la Fundación Cultural TEF para uso de actividades o/y proyectos comunitarios – y actividades gratuitas para la comunidad.

De acuerdo a la lectura de los estados financieros e informes de la contadora y revisora fiscal, la Asamblea General en sesión ordinaria por unanimidad aprueba el informe de los Estados Financieros bajo norma NIFF y revelaciones. Año 2022. Y la destinación de excedentes conforme a lo establecido en el artículo 422 de código de comercio y el artículo 46 de la Ley 222 de 1995.

La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

## 8. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO AÑO 2023. Y SU APROBACIÓN.

Para la vigencia del año 2023, la Fundación Cultural TEF se propone seguir fortaleciendo su trabajo artístico y cultural, promoviendo y fomentando el teatro como expresión estética artística, así como herramienta lúdica pedagógica para la formación informal y el desarrollo social de personas y comunidades en el ámbito Distrital y Nacional.

Para lograr lo anteriormente mencionado y generar la visibilización de la Fundación se propone:

- a. Desarrollar actividades de circulación de las obras de teatro de calle, teatro foro y sala del repertorio de la Fundación en todos los espacios y ámbitos posibles del territorio distrital y nacional.
- b. Realizar propuestas y proyectos que generen el fortalecimiento y sostenibilidad del trabajo artístico y cultural de la Fundación.

PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023	
<b>INGRESOS</b>	
Presentaciones artísticas (funciones)	\$80'000.000
Convenios de asociación- Becas u otros proyectos	\$37'000.000
Intercambios Culturales	\$10'000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$127'000.000</b>
<b>EGRESOS</b>	
Pago servicios públicos	\$5'500.000
Administración de la Fundación TEF	\$18'000.000
Pago por Presentaciones Artísticas	\$36'000.000
Transporte	\$5'000.000
Producción Artística	\$24'000.000
Creación Artística	\$25'000.000
Papelería y fotocopias	\$6'000.000
Pago Pólizas proyectos	\$2'000.000
Mantenimiento equipos	\$5.500.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$127.000.000</b>

De acuerdo a la lectura de la Proyección de Presupuesto 2023, la Asamblea General en sesión ordinaria por unanimidad aprueba la proyección presupuestal para el año 2023.

La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea) se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

**9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE ADMISIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA DIAN EN 2023.**

El representante legal explica a los miembros de la asamblea la importancia de que la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón regrese al Régimen Tributario Especial en 2023 según lo expuesto por la reforma tributaria estructural y el estatuto tributario, socializa los pormenores requeridos ante la DIAN y solicita autorización de la asamblea para realizar ante la Dian el trámite correspondiente.

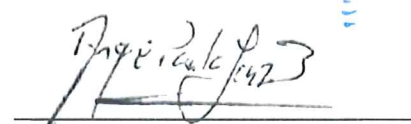
La proposición se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea), se aprueba con Cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra.

**10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.**

La secretaria da lectura a la presente acta, la cual se somete a aprobación por medio de votación y por unanimidad (100% de los miembros de la asamblea), se aprueba con Cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra.

Una vez terminado el orden del día, y sin ningún otro asunto que tratar, el presidente da paso al cierre de la sesión a las 11:45 de la mañana

  
Yohan López Salamanca  
C.C 79.392.708 BTA  
Presidente de la Asamblea

  
Ange Paola Díaz Pineda  
C.C 52.813.675  
Secretaria de la Asamblea